

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en su reunión de 8 de febrero de 2021, adoptó un acuerdo en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 515/21 RGEP 3767, de la Sra. Negro Konrad.

La notificación fue trasladada con fecha de 11 de febrero de 2021, Registro de Salida RGSP 441/21. Detectándose un error material en el oficio de remisión, se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

- En el acuerdo, donde dice: *“La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”,*

debe decir: *“La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por respeto a la libertad de prensa y la independencia periodística, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora”.*

Madrid, 22 de febrero de 2021

LA SECRETARIA GENERAL,

ILMO. SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID